
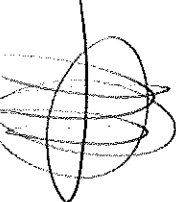


ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE M2 DE MOQUETA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS MODULARES PARA FEVAL – INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA, EXPEDIENTE FEV020/ 2015 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2015



En Don Benito, en el domicilio social de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL en Avenida de Badajoz, s/n y siendo las 9,00 horas se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE M2 DE MOQUETA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS MODULARES PARA FEVAL – INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA, EXPEDIENTE FEV020/ 2015, compuesta por:

PRESIDENTE: D. José González Casado. (Ing. Telecomunicaciones. Dpto. TIC)
VOCAL 1: D. Israel Garrido Gamero. (Controller financiero. Dpto. Administración)
VOCAL 2: Dña. Cristina González Pacheco. (Asesoramiento jurídico. Dpto. Contratación y compras)
TECNICO: D. José Núñez Chaparro. (Responsable Mantenimiento y Serv. Generales.)
TECNICO: Dña. Ana M^a Escobar Horrillo (Soporte área comercial)
SECRETARIA: Dña. Concepción López Crespo. (Secretaria de dirección)



De conformidad con lo establecido en la cláusula 14^a del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de formular la propuesta de adjudicación que estime por conveniente al órgano de contratación.



PRIMERO.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTE CONCURSO.

Tras haberse procedido, en reuniones de fecha 30 de diciembre de 2015 y 12 de enero de 2016, a la calificación de la documentación a que se refiere el artículo 146 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la reunión del día 18 de enero a las 12,00 horas, se procedió, EN ACTO PÚBLICO, a la apertura y examen de las proposiciones, ponderando los criterios que debían aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario.



No ha sido necesaria la intervención del comité de expertos previsto en el artículo 150.2 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, dado que los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas tenían una ponderación superior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependía de un juicio de valor.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por el Licitador Romian Producciones S.L, se ha procedido a justificar la valoración de la oferta presentada, previo requerimiento realizado en virtud de lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La justificación aportada por la citada licitadora ha sido considerada suficiente y bastante por la mesa de contratación, a cuyo efecto se entiende que las condiciones de la oferta formulada son adecuadas para el cumplimiento efectivo del objeto del contrato.

En consecuencia, vista las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE M2 DE MOQUETA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS MODULARES PARA FEVAL – INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA, EXPEDIENTE FEV020/ 2015, a ROMIAN PRODUCCIONES S.L. por ser en su conjunto, la propuesta mas ventajosa de todas las presentadas y por ajustarse a las prescripciones establecidas en el proyecto y en el pliego.

CUARTO.- ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 160 y 161 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, la mesa acuerda por unanimidad, elevar la proposición presentada junto con el acta y la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 9,30 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito, con el visto bueno del Presidente a 25 de Enero de 2015

EL SECRETARIO

Fdo.- Concepción López Crespo



Vº Bº EI PRESIDENTE

Fdo.- José González Casado.